SUSCRICIONES
Pago anticipado
Alcoy: un mes 1'50 pesetas.—Trimestre 4,50—Fuera 5'25 id.—Extrangero 15 id. —Ultramar 8 id.—Recibe anuncios y re lamos la administracion.

Números sueltos 10 céntimos.

# EL SERPIS

## PERIÓDICO DE LA MAÑANA

ANUNCIOS.
Pago anticipado
Se suscribe en Alcoy, en la Adminis racion calle del Mercado, 11 y 13 imprenta, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Números atrasados, 25 cénts.

AÑO VI. | REDACCION. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo. | ALCOY, SABADO 1.º DE SETIEMBRE DE 1883 | ADMINISTRACION. Calle del Mercado, 11 y 13 entresuelo. | NÚM. 1,66

La mujer de su casa
por
D.ª CONCEPCION ARENAL.
Libro indispensable para las señoras y señoritas.
Se vende en esta Administracion. Precio cinco reales.

ALCOY 31 AGOSTO 1883

## La prensa regional.

Poco y poco bueno.

A *La Libertad* le ha molestado mas un suelt de *El Graduador*, que á éste el articulo de aquelo sobre el posibilismo.

Que el órgano del Sr. Maisonnave no es quien para contar los izqúierdistas de la provincia, puesto que el colega al que le interesa esclusivamente no le ha dado tal encargo; que no recibe. mas inspiraciones que las de los partidarios de las ideas que defiende, y varias otras cosas mas de mayor ó de menor entidad dice el colega izquierdista á su contrincante.

La bola de nieve empieza á adquirir cuerpo

***

*El Graduador* ocupa el sitio de honor con un articulo sobre crisis, en el cual se recogen varias opiniones de diarlos madrileños.

Dice en otra parte este colega contestando á *El Constitucional*:

«Los conservadores son los llamados á enviarle una manta, con este rótulo:

A D. Juan Lopez Somalo.

*Chacun son tour.*»

Este es el *rubro* que *El Eco* ha puesto á la sentencia absolutoría de la Diputacion conservadora.

Y mas adelanse pone la autoridad del señor Terol como jefe de los constitucionales á eeta altura:

«Cuando era jefe indiscutible, decia.

Quiero que sean diputados Fulano y Mengano.

Y salian otros.

Quiero que sea alcalde D. Cárlos Chorro.

Y lo fué el Sr. Mandado.

Quiero que encausen á los conservadores.

Y han salido absueltos.

Vamos: que no ha dado una patada buena, como suele decirse.»

Y acaba el diario posibilista diciendo:

«Veremos que tal lo hace el triunvirato.

***

*El Eco* publica «La novela de Somalo» Cinco capitulos de Diputacion y un epilogo conservador Verdadermente la cosa tiene todo el cariz de novela.

Como todas las cosas conservadoras y... fusionistas.

***

El artículo de *El Constitucional* que ayer extractamos lo califica de palinodia el colega conservador, que promete acceder á los deseos del ministerial y dejarle tranquilo.

Así sea, dirá este último.

***

Leemos, nos congratulamos por el agradecimiento que significa, y copiamos sin dilacion;

«Cumplimos con un gratisimo deber al enviar á nuestro querido compañero *El Graduador* la expresion de nuestra gratitud por los siguientes notabilisimos conceptos con que comenta la noticia de sobreseimiento de la que pudiéramos llamar causa célebre.»

No comentamos.

***

Palabras que pronuncia *La Union* dirigiéndose á *El Graduador* y acusándole de usar armas de mala ley en la discusion:

«¿Donde vamos á parar? Fácil es decirlo, á pugilatos indignos de la prensa, á gritos de rabia y de despecho, como el que leemos ayer, y á que las personas sensatas se priven de la lectura de periódicos, donde solo ven la mentira, el dolo y la falsia, adrezadas con la mala voluntad.»

Esto es aun mas fuerte de lo que parece.

## Industria lanera española.

III.

HERVAS.

—Paso ahora—continuó mi amigo—á ocuparme de un pueblo que contará con poco mas de 5,000 habitantes, perteneciente á la provincia de Cáceres, y que, apesar de su escaso vecindario, cuenta con 18 fabricantes de tejidos de lana. La importancia industrial de Hervás es digna de tenerse en cuenta, apesar de que solo fabrica géneros ordinarios, pero de extraordinaria baratura. Esta circunstancia, y la bondad relativa de sus producciones, ha hecho que en muchos mercados donde dominaba Córdoba con sus paños bastos, compitiendo con estos, haya vencido Hervás en no pocos casos, ó por lo ménos ha compartido con aquella el consumo, pues su concurrencia, léjos de ser insiguificante, ha sido mirada con respeto.

—¿Fabrica solo paños burdos?—objeté.

—Hasta ahora, si, señor; pero empieza la fabricacion de novedades siempre en clases ordinarias, pero muy agradables al consumo por la economia de sus precios.

En mi concepto, aunque muy en pequeño es la émula de Alcoy.—Además, el espíritu de sus industriales, eminentemente progresivo, tiende a modificar ciertas condiciones del mercado de Extremadura, haciendo que desaparezcan del mismo los industrialos de Torrejoncillo, los cuales ván por los pueblos ofreciendo sus producciones á los consumidores perjudicando al comercio.

A este fin, fabricarán aquellos articulos que los establecimientos obtendrán directamente de las fábricas, evitando con esto la concurrencia de fabricantes que, como los citados, mercaderes ambulantes.

Entre varios fabricantes de importancia, sólo le citaré á Peña Hermano y Sobrino de Benito Mata, sin que esto suponga que los demás dejen de merecerme buen concepto.

—Y la industria de este pueblo ¿es de porvenir? ¿Podrá influir en la produccion nacional?

—Si, como hace años hizo Cataluña, Hervás introduce en su industria los telares mecánicos y los demás adelantos á que la produccion industrial debe sus actuales progresos, abrigo el convencimiento de que Hervás será uno de tantos puntos fabriles que honraran á España, obteniendo á su vez honra y provecho.

Porque aunque se trata de un pueblo pequeño, el hábito al trabajo de sus hijos y las condiciones especiales de los fabricantes, le hacen acreedor á nuestra consideracion y respeto; y si como al hablar de Béjar, ésta no despierta de su letargo, Hervás está llamada á representar un papel importante, en tanto que aquella decrece. De este modo irá adquiriendo, con su constante trabajo y espíritu emprendedor, la importancia y esplendor que Béjar vá perdiendo rápidamente.

*Béjar y Hervás.*—Cabe comparar estos dos pueblos con dos hijos de familia: rico el uno, pobre el otro. Aquél, seguro de que comerá sin trabajar sólo se ocupa de gozar hastando el heredado patrimonio, hasta que por fin se arruina. Este, lleno de vida, de fé en el porvenir, de es peranza en su actividad, considera que *labor est prima virtus*, y trabaja y estudia con entusiasmo, y el éxito corona sus esfuerzos, recompensa sus desvelos y fatigas. Se crea una posicion que le eleva sobre los suyos, y á su solo esfuerzo, á su particular iniciativa, debe el respeto y consideracion de sus conciudadanos. Despréndese de esto la siguiente moreleja: «Siendo el trabajo la primera de las virtudes, por elevada que sea la posicion del individuo no debe aletargar su actividad y si ejercerla siempre, cumpliendo asi con la mision que, al venir á la vida, le impuso el Gran Arquitecto de los mundos.»

### MUNILLA Y ARNEDILLO.

Me ocuparé de Munilla y Arnedillo, siguió el Sr. Entrambasaguas. El primero es uno de los pueblos antiguos del señorío de Cameros, donde, lo mismo que en el segundo, fabricaban, hasta no hace mucho, terciopelos de lana mezcla, cuyo consumo ha caido completamente, por inclinarse el consumidor á los tejidos sin pelo. Comprendiendo aquellos industriales que era segura su anulacion, sino modificaban sus productos, se dedicaron hace dos ó tres años, á fabricar novedades en clases baratas.

En un principio tuvieron extraordinaria aceptacion, por dedicar á sus tejidos las lanas del pais, que reunen muy buenas condiciones; pero adulterados despues, tanto por fabricar con las lanas mas inferiores de Extremadura, cuanto por disminucion en esta materia, ha empezado el consumidor á rechazar las manufacturas de Munilla y Arnedillo, empezando desde luégo su descrédito, descrédito que iria en aumento, concluyendo con una industria de porvenir y que es el único elemento de vida de aquellos pueblos de Castilla, si los fabricantes, siguen la senda emprendida.

Vuelvan, pues, en sí, y se librarán de una inevitable ruina. A impedirlo, dando la voz de alerta, tienden nuestras advertencias, hijas del amor que sentimos hácia la produccion nacional, por ver en ella el principal elemento de nuestra riqueza.

*Pedro Roman Soler.*

(De *El Comercio Andaluz*).

## Fallo absolutorio.

Cuando se suspendió á los individuos de procedencia conservadora que formaban parte de la Diputacion provincial á consecuencia de un espediente gubernativo instruido por el ex gobernador Sr. Lopez Somalo por supuestos abusos cometidos en la administracion, publicamos todos los documentos oficiales que á esta cuestion se referian, y consecuentes en erta conducta trasladamos á nuestras columnas la sentencia que ha dictado la Audienca ide este territorio, por la que se sobresee en la causa declarando de oficio las costas.

Hé aqui dicha sentencia:

«Sres. D. Juan Cayuela.—Don Francisdo de Bas y Suplente.—D. Eduardo Atard.—Valencia 18 de Agosto 1883.—Resultando; que por Real órden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Junio de 1882, se dispuso devolver al Gobernador civil de la provincia de Alicante un espediente instruido en averiguación de cierto abusos cometidos en la gestión administrativa de la Comisión provincial, para que se diese cuenta á la Diputacion, y pasára desde luego certificación á los Tribunales ordinarios para lo que procediese en justicia, en consideración á que presentaba caractéres punibles el hecho de acordar la Comisión provincial que para hacer pago á los acreedores de los fondos provinciales, se les entregasen en vez de metálico unos documentos por la equivalencia de los adeudos de los Ayuntamientos de la provincia, figurando en la contabilidad provincial como ingresados en las arcas provinciales los adeudos y dejando que dichos acreedores gestionasen por si el pago de los Ayuntamientos, por darle con ello á los caudales de la provincia una aplicación distinta de la autorizada por las leyes, y no acordando los pagos en debida forma; que parecia igualmente haber cometido la Comisión por tales hechos una falsedad; que se habia hecho una manifestación inexacta en una comunicación de dicha Comisión, al afirmar se habian abonado á las hermanas de la Caridad y amas de lactancia sus haberes hasta el mes de Febrero último, lo que habia sido desmentido por algunas de aquellas; y que habia incurrido además en responsabilidad administrativa por acordar el pago de los importantes servicios de Beneficencia en los documentos mencionados, y principalmente por hacer la provisión de viveres sin la formalidad de subasta;

Resultando: Que remitida certificación á la Sala de lo criminal de esta Audiencia referente al mencionado espediente instruido por el Gobernador á la Real órden referida, y á lo ocurrido posteriormente en la sesión de la Diputación de Alicante celebrada á excitación de dicha autoridad civil y dictámen de ésta elevando de nuevo los antecedentes al Gobierno; se confirió comision al Juzgado de primera instancia de Alicante para la instrucción de las oportunas diligencias, las que se practicaron y han sido remitidas tambien á esta superioridad;

Resultando: Que todo aparece y se estima aprobado: que desde el año 1879 los suministros de viveres y articulos á los establecimientos de Beneficencia se hicieron por administracion á causa de que por no haber satisfecho con puntualidad, por la escasez de fondos de la provincia, los contratistas rescindieron los contratos y no se presentaron licitadores en las sucesivas subastas adquiriéndose directamente los articulos por el administrador provincial de los mencionados establecimientos, habiéndose pagado aquellos á los precios corrientes de la plaza, y algunos mas infimos; sin que por la superiora y hermana despensera, tanto del Hospital como de las casas de Beneficencia, que segun el reglamento interior de los repetidos Establecimientos eran los encargados de admitir los articulos y tenian obligacion de dar aviso al Director y á la Comision provincial de los averiados ó mal sanos, se hubieran producido nunca quejas por escrito por la mala calidad de los viveres y si solo alguna verbal, pero sin que se atribuya, y por el contrario creyendo los testigos examinados que no hubo acuerda de nadie con los abastecedores para perjudicar los intereses de las referidas casas benéficas; que la Comision provincial en oficio de 6 de Mayo de 1882 que dirigió al Gobernador, manifestó que se habian satisfecho sus haberes á las hermanas de caridad y amas de lactancia hasta el mes de Febrero del propio año, apareciendo de certificacion que se se les adeudaba dosde Julio de 1881, pero que en dicho mes de Febrero y anteriores durante la gestion de la referida Comision, lo que afirman tambien todos los Diputados, se les pagaron en cada uno de ellos, los honorarios, por lo menos, de uno de los meses atrasados desde el año 1881; que por mucho tiempo se venia siguiendo la práctica de espedir cartas de pago por los adeudos de Ayuntamientos á favor de acreedores de los fondos provinciales que habian de gestionar con dichos municipios la realizacion de sus créditos, lo cual respondia á la necesidad de atender al pago perentorio de atenciones importantes que de otra suerte habían de quedar abandonadas por no contar la provincia con suficientes fondos á causa de que los pueblos adeudaban considerables cantidades por el contingente provincial cuyos documentos se entregaban principalmente á los mismos ayuntamientos deudores y algunos á particulares acreedores, habiéndose expedido por muchos de los vice-presidentes de las comisiones anteriores y en menor número por el que lo era de la última á la que se hacen cargos; y que si bien al verificarse un arqueo en la caja provincial á instancia del Gobernador se encontraron en la misma en vez de cierta cantidad en metálico, dos cartas de pago por el mismo valor, espedidas por un particular, lo estaban en virtud de acuerdo de la Diputacion, aprobado por el Gobernador que presidió la sesion en que se tomó y aunque existia otra importante cantidad que no se comprobaba con documento alguno, venia figurando la misma en todos los arqueos de años anteriores hasta 1858 como partida de gastos ocurridos con la venida de SS. MM., los que aparecian en un cuaderno por libramientos cuya formalizacion se hallaba pendiente de aprobacion por la superioridad; constando de certificaciones que dicha caja en Julio de 1882 cuando se celebró la sesion extraordinaria de la Diputacion estaba totalmente reintegrada, escepto en cuanto á los referidos gastos por haberse realizado el cargo de las mencionadas cartas de pago;

Resultando: Que el Ministerio Fiscal ha propuesto sobresea libremente por no ser punibles los hechos de que se trata;

Considerando: Que determinados en Real órden del ministerio de la Gobernacion los hechos por los cuales ha de exigirse en su caso responsabilidad criminal á la Diputacion y Comision provincial de Alicante; solo de ellos debe ocuparse esta Sala; lo cual se halla conforme con lo dispuesto en los articulos 87 y siguiente, en especial el 72, de la ley provincial de dos de Octubre de 1877, segun los cuales debe proceder acuerdo de la Diputacion ó del Gobierno para poderle exigir dicha responsabilidad; y siendo por otra parte indudable que por lo que no se ha hecho mencion únicamente se pudo incurrir en responsabilidad administrativa, que segun se desprende del espediente instruido ya fué exigida á la mencionada Corporacion.

Resultando: Que no habiéndose probado que se perjudicasen los intereses de los Establecimientos de Beneficencia por hacer los servicios de provision de viveres por administracion, y por el contrario, habiendo afirmado los testigos que no creen hubiese acuerdo para el abuso con los abastecedores, y demostrado como se halla que se pagaron los articulos á los precios corrientes del Mercado y algunos mas infimos, no existe antecedente alguno para deducir que estos hechos puedan tener carácter de punibles; y que ni aun es aceptable que se haya incurrido en responsabilidad administrativa por haberse omitido la formalidad de la subasta, toda vez que segun Real órden de 23 de Julio de 1878 es de la competencia de las Diputaciones provinciales, conforme á los articulos 84 de la Constitucion y 44 de la ley provincial el Gobierno y direccion, en particular de los intereses que se refieren á los Establecimientos de Beneficencia; sin mas limitacion que la alta inspeccion que tiene el Gobierno, y es consecuencia, que no estando comprendida esta materia en la contabilidad de fóndos provinciales, único caso que seria aplicable la ley de 20 de Setiembre de

1865 que es la que establece la subasta la referida corporacion obligada á atemperarse á esta disposicion legal;

Considerando: Que tampoco puede estimarse como punible la manifestacion inexacta que hizo la Comision provincial en el oficio que dirigió al Gobernador, pues con ella no se causó perjuicio alguno y solo debe tenerse como una simple equivocacion, que se explica satisfactoriamente, teniendo en cuenta que el mencionado oficio se concretaba á inculpaciones que en cuanto al extremo de que se trata eran infundadas, pues si bien se adeudaban á las hermanas de la caridad y amas de lactancia sus haberes de algunos meses, durante ejerció la Comision provincial á la que se hacen cargos, acordó y se les pagaron los de todos, aunque cada uno de ellos correspondía á otro de los atrasados desde tiempo anterior á aquella; y aun se les satisfacieron parte de los haberes de otros meses;

Considerando: Que con respecto á que se hicieron pagos á los acreedores de los fondos provinciales entregándose en vez de metálico documentos para la equivalencia de adeudos de los ayuntamientos, teniendo en cuenta, que esta operacion venia practicándose constantemente por las Comisiones anteriores, cuya práctica se habia adoptado por que á causa de la escasez de los fondos provinciales, por no satisfacer los Ayuntamientos lo que adeudaban en importante cantidad, habian muchas veces de quedar desatendidas necesidades perentorias si no se recurria á tal medio; que la entrega á los Ayuntamientos de los documentos mencionados, expedidos contra aquellos que eran deudores á su vez por igual ó mayor cantidad, á la provincia solo puede conceptuarse como un simple movimiento de fondos, dependientes todos de un mismo centro que facilita la operacion y aun favorece los intereses de la provincia, permitiendo satisfacer atenciones que de otro modo hubiera sido imposible en el momento; que la entrega de los mismos documentos á particulares acreedores de los fondos provinciales tampoco podia perjudicar estos, pues no es mas que un contrato aceptado por dichos acreedores, ya fuese á reiterados ruegos de los mismos como la Diputacion afirma, ya á propuesta de la Comision, con el cual tan solo los particulares podian sufrir perjuicio por la dificultad ó imposibilidad para la realizacion de sus créditos; que en cuanto á que los pagos no se acordaron en debida forma, ya que da expresado, que tratándose de atenciones de Beneficencia, la Dipuiacion tiene la Direccion y Gobierno de estos intereses, sin mas limitacion que la alta inspeccion del Gobierno y si las atenciones eran de otra clase, la forma espresada solo puede dar lugar á correccion administrativa y que no puede estimarse como en la Real órden se afirma, como motivo para dar al hecho caráeter de punible, que se diese á los caudales de la provincia una aplicacion distinta de la autorizada por las leyes, por que aun suponiendo que de caudales se dispusiera, con ellos se hacia pago á acreedores de los fondes provinciales, sea por los conceptos que fueren, y per tanto se destinaban á cubrir atenciones á que dichos fondos estaban sugetos, y por que lo que ocurria realmente era figurar caudales que no existian; dándose por pagados los acreedores con los documentos que se les entregaban como si hubieran recibido metálico, y es evidente que no podia darse aplicacion distinta ni de ninguna clase, á caudales imaginarios, sin que pudiera sutituirse la operacion por otra que llenase todos los requisitos de una contabilidad formal, y en consecuencia de todo que con el repetido hecho, no se ocasionó perjuicio, ni malversion alguna;

Considerando: Que demostrado como se halla la referida ausencia de perjuicios, no pudo haber delito de falsificacion, toda vez que para este ecsista es necesario que perjudique como lo tiene declarado el tribunal Supreme, entre otros, en sentencia de 24 de Febrero de 1880;

Considerando: Que con respecto á la falta de formalizacion de los gastos ocurridos por la venida de SS. MM. á Alicante, en el año 1858, y á las iniormalidades que se notaron en el arqueo de la caja provincial, no deben hacerse cargos á Comision provincial alguna posterior a dicha fecha, y sobre todo á la que figura veintiseis años despues, sin que resulten méritos para en general conceptuar como punible lo referente á los indicados gastos ni tampoco la existencia de las dos cartas de pago en vez de metálico por cuanto además de que figuràban en caja por acuerdo anterior y aprobado de la Diputacion se canjearon casi inmediatamente como está dispuesto, y al tiempo de celebrarse la sesion extraordinaria de Julio, se hallaba ya la Caja de la Diputacion provincial totalmente reintegrada;

Considerando: Que segun todo lo anterior espresado, ninguno de los hechos por los que se hicieron cargos á la Corporacion provincial de Alicante en Mayo de 1882, revisten el carácter de punibles, y no pasan algunos de informalidades administrativas de mayor ó menor gravedad corregible solo por el correspondiente órden:

Se sobresee libremente en la presente causa sobre abusos en la gestion administrativa, por la Diputacion y Comision provincial de Alicante por no constituir delito los hechos, declarando de oficio las costas; reclámense por el conducto debido los antecedertes de este proceso á la Audiencia de lo Criminal de dicha ciudad, donde fueron remitidos segun consta del expediente general que se formó para ello; y librese certificacion al Juzgado de primera instancia para la notificacion de los interesados, y se ponga en conocimiento del Gobernador civil de la expresada provincia.

Lo mandaron los señores del márgen en Sala de vacaciones y lo firman:—Juan Cayuela.—Francisco de Bas.—Eduardo Atard.—Secretario, Daniel Gomez.

## Una carta.

En contestacion al primer articulo de la série de los que con el titulo «Industria lanera española» viene publicando nuestro colega *El Comercio Andaluz* y en el que se ocupaba de nuestra ciudad, ha dirigido á dicho colega nuestro paisano D. Federico Perera Blesa una carta que empezamos é reproducir hoy en nuestras columnas.

Alcoy 27 de Agosto de 1883.

Señor Director de *El Comercio Andaluz*.—Sevilla.

Muy señor mio: En nuestra última entrevista en esa ofreci á usted dedicar algunos ratos libres en mis ocupaciones para facilitarle datos sobre la importancia fabril de Alcoy. Asuntos particulares mios, de gran interés, me han impedido hacerle remesa de algunas cuartillas dedicadas á cumplir mi palabra, y hubiera retardado el hacerlo si en el número 34 del periódico de su digna dirección correspondiente al 22 del actual, no hubiese aparecido inscrito un articulo en forma de diálogo titulado *Industria Lanera Española*, Alcoy, firmado por D. Pedro Roman Soler. Este articulo está redactado con ciertas apreciaciones sumamente infundadas y que perjudican en mucho el buen nombre y crédito de respetables casas de comision de esta ciudad, érédito consolidado, y cuya reputacion, en sus operaciones, rayan á tan gran altura que la de los Sres. D. Vicente Ferrandiz Hermano, Atienza y Granell y Botí, Riva y C.ª, únicas que, á juicio de mi amigo D. Ricardo Entrambasaguas, se hallan más en armonia con el actual movimiento y con la vida activa que hoy exige el comercio á sus agentes.

Poco ha meditado el Sr. Entrambasaguas en verter ciertos conceptos que hieren á febricantes como á comisionistas, pues de no ser asi, tengo la seguridad de que no hubiera prescindido, al ocuparse de estos últimos, de nombrar la de D. José Monllor Jordá, sucesor de D. Roque Monllor, casa dedicada, por espacio de 50 años, á tal comercio, y que representa en el mismo á muchísimas casas importantes de España, cuyo crédito en esta ciudad está garantido por la firmeza de sus operaciones; y en análogas condiciones están la de D Pantaleon Poblet y C.ª, sucesores á la vez de D. Joaquin Folguera, almacenista de primer órden; la de D. Ángel Hervás hoy Hervás y Llopis; la de los Sres. Hijos de D. Rafael Miró; la de D. Agustin Gisbert, Llorca y C.ª, Carbonell Hermanos y otras, cuyos negocios, en gran escala, son bien conocidos en España.

No trato, con lo expuesto, de aquilatar la importancia de los comisionistas que el Sr. Entrambasaguas cita; me limito sólo á hacer constar los pocos conocimientos que este señor tiene sobre esta plaza, y que sirvan estas mal trazadas líneas de rectificacion justa y recta, pues para tratar de asuntos de la indole del que nos ocupa, la imparcialidad debe ser la base de toda apreciacion, socre todo cuando tiende a herir créditos creados á fuerza de trabajo constante y honradez sin limites.

Muchas consideraciones podria aún hacer referentes á la ligereza con que ha procedido el Sr. Eutrambasaguas en sus contestaciones en general; pero sólo me concretaré á rebatir las más importantes y de la manera más breve posible.

Entro ahora á deshacer el mal juicio formado sobre los señores fabricantes.

(*Continuará.*)

## Teatros y circos.

(De nuestro servicio particular)

Poco, muy poco tiempo falta ya para que los teatros de verano den por terminada su temporada. Dentro de algunos dias como quien dice, hará frio y malestar en los jardines del Buen Retiro, en el Circo Hipódromo de verano y en el teatrito de Recoletos, todos los cuales se disponen á cerrar sus puertas, como indica el hecho de haberse inaugurado la série de beneficios de cajon al final de temporada. En cambio los teatros de invierno se preparan con actividad para inaugurar la próxima campaña, que por las noticias que en anteriores revistas he comunicado á sus lectores promete ser muy notable á pesar de que se distinguen algunos puntos negros. En algunos coliseos han comenzado ya los ensayos; en otros se prosiguen con verdadera actividad febril las obras de reforma y retoque, porque las empresas han comprendido que no hay tiempo que perder.

Una es opcion, que por cierto constituye el punto mas negro de esos de que acabo de hablar una escepcion que es la menos excusable, debo señalar sin embargo «El Teatro Español,» el teatro clásico se halla á estas horas sin saber á que atenerse y el público sin acabar de enterarse de que modo quedará organizada la compañia que ha de actuar en sustitucion de la que dirigia el hoy expedicionario Rafael Calvo.

Al saber que este con su compañia atravesaba los mares é iba á la América del Sur en busca de gloria y á dar á conocer en aquellos paises hermosos las obras mejores de nuestro moderno teatro, todo el mundo creyó que el señor Vico y la Mendoza Tenorio, reputados cada cual en su cuerda como los primeros actores que nos quedan, vendrian al teatro Español donde su misma importancia les señalaba un puesto.

El activo é inteligente empresario señor Ducazcal que opinaba del mismo modo, se apresuró á hacerles proposiciones que, segun dicen, eran muy ventajosas.

Desde aquel momento ya nadie abrigó dudas sobre la compañia dramática del Español en la próxima campaña teatral.

Mas ahora parece que las exigencias formuladas por esos actores son tan excesivas por desgracia para el arte que la empresa del Español no puede aceptarlos. Yo creo que no desistirá de ellas porque á algo obliga el ser considerado como el primer actor español contemporáneo y porque tendria cierta responsabilidad para con el público de su pais mostrándose muy exigente en cuestion de ochavos cuando la empresa le señale un sueldo quizá demasiado crecido, ya que hemos dado en pagar á los artistas de teatro en una proporcion muy superior con mucho á la retribucion que obtienen en este pais todos cuantos viven de su trabajo intelectual,

El Sr. Ducazcal quiere resolver el conflicto de que se halla amenazado prescindiendo del elemento dramático y ateniéndose solo al cómico; pero esto tampoco es posible porque á ello se oponen las condiciones que espresa el contrato de arrendamiento.

***

En el teatro de Recoletos por no perder la costumbre se ha estrenado esta semana otra zarzuela en un acto titulada *A la sombra de papá*. La obrita, debida á la pluma del señor Garcés y engalanada con música del maestro malagueño Don Juan Cansino, es indudablemente una de las mas apreciables por no decir la que mas, de cuantas hemos tenido ocasion de ver estrenar esta temporada en el elegante teatrito de la calle de Olózaga. El éxito por ella obtenido ha correspondido á su mérito, y actores y actrices fueron llamados varias veces á recibir los aplausos al palco escénico, y en opinion de casi todos los que asistieron á la primera representacion, *A la sombra de papá* continuará figurando en los carteles todo lo que queda de verano.

Era de suponer: el autor del libro es conocido en la república de las letras y ha obtenido varios éxitos ya en el teatro, y en cuanto al maestro Cansino ha démostrado en obras anteriores sus aptitudes apreciabilisimas para el género de música que cultiva hace tiempo con tan buenos resultados.

***

La empresa del Circo-hipódromo de verano, quiere terminar dignamente su actual campaña y corresponder como es debido al sin igual favor que el público le ha dispensado. Miss Leona Dare, la célebre gimnasta, restablecida por completo de su enfermedad toma todas las noches parte en los espectáculos, cada vez mas notables, que dirige el Sr. Rizarelli.

Anteanoche debutó en aquella arena la compañia brasileña, compuesta de seis individuos entre los cuales hay una señora y un niño de seis años que hace el *clown* de aquella *troupe*, de un modo inimitable á su edad.

Los juegos de salon que ejecutaron fueron sobre todo los que llamaron la atencion del público, que se apiñaba en el circo atraido por el anuncio de su debut.

En Price, aun cuando ningun artista nuevo ha llegado desde mi última revista, el interés de las funciones no decrece ni los ingresos en la caja de la empresa se disminuye, gracias á los esfuerzos de todos por conseguir su objeto.

***

En el Principe Alfonso, á pesar de la desaparicion de una de las tiples que se fugó con el hijo de un banquero catalan hace unos dias, siguen las representaciones del *Barbiere di Seviglia* sin que hayan desmerecido en nada con el cambio de Rosina á que ha dado motivo la aventura amorosa de que acabo de hablar.

***

Los ensayos del baile de gran espectáculo *Exelsior* en la Zarzuela continuan sin interrupcion.

La nueva empresa del teatro de Madrid ha inundado de carteles y de anuncios todas las esquinas concebidos en términos que cualquiera creeria va á competir con el Real ó el Español; en Lara y en Variedades se hacen preparativos para la reapertura, asi como en Apolo y en la Comedia que á mediados del mes próximo comenzarán á abrir sus puertas al público. En cámbio las obras de reparacion en Eslava van tan despacio que se asegura no se abrirá hasta mediados de Octubre.

¿Qué se dirá si esto es asi, de Ducazcal? Vamos, D. Felipe, el nombre obliga.

C.

## Noticias é intereses
### locales y regionales.

Ha sido nombrado agente de 3.ª clase del Cuerpo de órden público de esta provincia, José Bastida Cánovas.

***

Por real órden se ha nombrado oficial de la clase de cuarto del Cuerpo de administación civil, destinado á servir la plaza de primero en la principal de Correo de Alicante, á Nicolas D. Aigueville que desempeña la de la categoria inferior inmediata en el Correo central,

***

De *El Graduador*:

«El activo banquero Sr. Loring, ha recibido de los murcianos, todo género de atenciones.

Lo merece quien sabe captarse las simpatias de cuantos se interesan por el engrandecimient de Murcia y Alicante.»

***

Se ha dispuesto pase á continuar sus servicios en la Administración del correo central, el oficial de la clase de cuartos, destinado á servir la Plaza de primero en la Principal de Alicante, D. Servando Fernandez Castañer.

***

Se ha adjudicado á favor del conocido industrial de esta ciudad D. Camilo Ter l Boti, la subasta para la fabricacion de 1.450 metros de paño gris con destino á la casa de Beneficencia de Valencia, cuya celebracion oportunamente anunciamos.

***

El 11 del mes en que hoy entramos, se pagará en la contaduria de fondos provinciales el espediente de espropiacion de terrenos en el término de Játiva para la carretera de Albaida á Gandia y el dia 12 el de igual término para la de Játiva á Manuel.

***

La Comision permanente de la Diputacion de la vecina provincia ha informado favorablemente el proyecto que oportunamente dijimos le habia sido presentado, de un puerto comercial en la playa de Gandia,

Lo celebramos.

***

Otro incendio en los montes de Enguera. A las cinco de la mañana del dia 28 se declaró el fuego en el sitio llamado *La Cueva de los Monsinos*, y duró hasta las cinco de la tarde. El voraz elemento consumió unos mil pinos maderables y gran cantidad de pimpollos y leñas.

Con motivo de ese nuevo incendio, el alcalde de Enguera ha dirigido un oficio al gobernador, en el que se lamenta de lo que ocurre en los montes de aquel partido, que paulatinamente van destruyéndose por el fuego, sin que pueda darse una esplicacion categórica de las causas que puedan ocacionarle. Se lamenta el propio alcalde de la escasa vigilancia que se ejerce en aquellos montes, anunciado que ha tomado alguna disposiciones á fin de prevenir en lo posible semejantes sinestros.

***

Uno de estos últimos dias, mientras se hallaba tomando el baño en uno de los mas acreditados establecimientos de la playa de Alicante, le fueron sustraidos á un caballero, de la casilla ó cuarto donde guardaba la ropa, un magnifico reloj de oro, valor de 3.000 reales, y todo el dinero que llevaba en los bolsillos. El *acuático* tomador no ha sido habido.

***

Los agentes de la recaudacion de contribuciones han ingresado ya en la caja de fondos de instruccion primaria, ocho mil duros con aplicacion al pago de las obligaciones de dicho ramo en el trimestre actual.

***

Por el sargento segundo de la comandancia de Alicante Antonio Pericó Solano y dos carabineros á sus órdenes, se contribuyó en la madrugada del 26 del actual, en la villa de Torrevieja, á sofocar un incendio que se declaró en una barraca próxima á la playa, salvando á dos músicos y una mujer que se hallaban en el interior.

***

El resúmen mensual del movimiento de poblacion ocurrido en los pueblos de la provincia, durante el periodo de observacion que comprende las cinco semanas que median desde el 25 de Junio al 29 de Julio del corriente año, arroja un total de 1.567 defunciones y 1.253 nacimientos, resultando por lo tanto una diminucion en el censo de 314 individuos.

Las defunciones han sido producidas: 114 por catarro intestinal (diarrea), 100 por difteria y crup, 86 por sarampion, 70 por disenteria, 56 por apoplegia, 51 por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 34 por tisis, 24 por coqueluche, 21 por fiebre puerperal y menos de este número algunas otras enfermedades.

Los nacimientos han sido 623 varones y 617 hembras legitimos y 12 de los primeros y 1 de los segundos naturales.

El mayor número de defunciones que se seña la en el periodo registrado, debe atribuirse al gran número de victimas que han reconocido por origen la difteria y crup, el sarampion y la disenteria entre las enfermedades infecciosas, y el catarro intestinal y la apoplegia entre las enfermedades frecuentes.

Por accidente han ocurrido 12 fallecimientos y ha habido solo un suicidio, no registrándose ningun homicidio.

***

El juez de primera instancia de esta ciudad, D. Manuel Blasco Oliver, ha sido trasladado al distrito de San Vicente de Valencia, por fallecimiento del juez que desempeñaba este cargo.

Sentimos y á nuestro sentimiento se asociará la poblacion entera, el traslado de un funcionario tan ilustrado y tan digno como el Sr. Blasco, que tantas simpatias ha logrado captarse en el relativamente escaso tiempo que ha tenido á su cargo la administracion de justicia de este partido judicial.

***

De un periódico que se ocupa de nuestra ciudad con frecuencia, tomamos lo siguiente:

«Por las noticias que acabo de recibir de Alcoy *observamos* que sigue encalmándose el negocio más *de lo* que los alcoyanos quisieran, y mucho mas *de lo* que sus cálculos les habian hecho esperar. En la industria lanera empieza á notarse la acumulacion de género elaborado, pudiendo hoy los compradores hacer surtido de todas las clases, lo cual no hubiera sido posible hace quince dias. En la papelera se nota algun poco más de movimiento que en las semanas anteriores; sin embargo el mercado no se reanima. La fábrica de papel continuo, á cuyo frente se halla el inteligente industrial D. Eduardo Pascual, parece lleva buen giro, y esto está alentando á unirse varias personas de capital, y entre éstos dos muy conocidos en la localidad por sus aptitudes para el caso, con el fin de organizar una compañia para montar la fabricacion de papel de fumar por un método mixto, esto es, que participe de las ventajas de papel continuo, como principio de elaboracion, sin abandonar las notables diferencias que constituyen la buena cualidad del de mano, sobre cuyo fundamento han de basarse aquéllas. Esta solucion seria beneficiosa por cuanto hay algun molino papelero en condiciones de ensarche y mejoramiento, pero sólo al esfuerzo unido le seria fácil sacarlo del estado de pequeñez general en que los estableció una generacion que no conocia más fuerza que la de agua, y que no podia soñar que hoy no solamente se encuentra pequeña la potencia de aquellos motores, sino que no bastan las máquinas de vapor que se les han agregado para organizar la industria como requieren las necesidades actuales.

Sigue hablandose casi en absoluto en nuestros circulos del ferro carril local y del ensanche de la poblacion. Un bando de la compañia ofreciendo trabajo á cuantos se presenten en el local destinado á estacion y el empuje dado por el nuevo Ayuntamiento á ciertas tramitaciones para la apertura de nuevas calles, son los motivos que fomentan estas cuestiones de momento. La poblacion se reanima con la vuelta de las familias que han pasado algunos dias en las heredades y la presencia de la mayor parte de los alcoyanos residentes en Valencia, donde forman una verdadera colonia, y han venido á pasar el verano en el pais que los vió nacer.»

***

El *Boletin Eclesiastico* del arzobispado de Santiago, excita á los curas párrocos de aquella diócesis para que tomen la iniciativa á fin de conmemorar el 25 aniversario de la consagracion episcopal del ilustre comprovinciano nuestro, S. E. el cardenal Payá, que el 12 del próximo Setiembre hace veinticinco años que fué consagrado obispo de Cuenca, para que habia sido preconizado en 25 de Junio de 185S.

***

Sabiendo la Comision municipal del Repeso que muchos comerciantes é industriales usan aun las pesas y medidas del sistema antiguo, contraviniendo las disposiciones vigentes, y estando decidida á que se adopten las pesas y medidas del sistema métrico decimal, tenemos entendido que piensa muy en breve girar una visita á toda clase de comercios y despachos de venta, á fin de que no continue el abuso.

Hemos recogido esta version y la participamos á los comerciantes é industriales para que sepan á que atenerse.

***

Esta madrugada han contraido matrimonio la distinguida señorita D.ª Julia Blasco y el Teniente Coronel graduado, Comandante de infanteria don José Bravo Sarañana.

Han apadrinado á los desposados la señora doña Matilde Maratassi, madre de la novia, y el Excmo. Sr. Brigadier D. Juan Pomcull, representado por el Capitan gefe de la línea de la Guardia civil de esta ciudad, D. Ricardo Blasco Maratassi, hermano de la contrayente.

Deseamos á los felices cónyugues una interminable luna de miel.

***

Por el ministerio de Fomento han sido concedidas, 7.500 pesetas de subvencion para la Exposicion regional de Valencia.

Que es lo que concede de premio á cualquier caballo en la carreras del Hipódromo de Madrid el propio ministerio.

Y vamos fomentando.

***

El ayuntamiento de Valencia ha acordado sacar á pública subasta la confeccion de doscientos pantalones para la guardia municipal, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el negociado de dicho cuerpo sito en las Casas Consistoriales de aquella capital.

***

Tomamos de «Las Provincias»:

«Varios amigos y admiradores de D. Eduardo Perez Pujol han costeado la impresion del brillante discurso que pronunció el eminente catedrático resumiendo los debates del Congreso sociológico celebrado en Valencia en el mes de julio.

Oportunamente dimos un estenso estracto de dicho discurso, que hoy se publica íntegro segun notas taquigráficas.»

***

Como en nuestro anterior número anunciamos, ayer llegaron el Ingeniero director general del ferro carril en construccion de esta ciudad á Villena y Alcudia Sr. D. Angel Calderon, acompañado del Ingeniero D. José Novaes, quienes empezaron ayer mismo la demarcacion de la estacion y trazado de los cimientos para proceder enseguida al levantamiento de los edificios Hoy proseguirán en dicha operacion hasta darla término y enseguida marcharán á Cocentaina, donde efectuarán iguales operaciones, prosiguiendo despues su escursion facultativa por toda la línea.

Anoche llegó con objeto de unirseles y acompañarles en la espedicion, el Ingeniero gefe de las obras D. Luis P. Marqués, que hace dias era esperado en esta ciudad.

***

El proyecto sobre reformas en la carrera de derecho, en el cual trabajan el ministro de Fomento y el Director de Instruccion pública, no aparecerá en la «Gaceta» hasta despues de terminado el viage á la Coruña de S. M.

***

Por el gobernador de la provincia se encarga á las autoridades y sus dependientes la busca y detencion de Trinidad Juan Ponsoda, de 15 años de edad, soltera, hija de Francisco y Teresa vecinos de Alcoy.

***

El «Boletin oficial» de la provincia publica las instrucciones relativas á los medios de preservacion del cólera epidémico que ha dado la sociedad Española de Higiene.

***

La *Gaceta* publica una real órden del ministerio de Femento fecha 15 declarando que la «Sociedad de los ferro carriles de Almansa á Valencia y Tarragona» sustituye al marqués de Campo en todas las obligaciones y derechos para con la administracion que se derivan de la concesion del Ferro carril de Carcagente á Gandia, debiendo resolverse acerca de la transferencia de la de Gandia á Dénia cuando terminen las obras de este, si reiterasen su peticion ambas partes.

## Correspondencias

**Cartas de Madrid.**

30 Agosto.

No anduve desacertado al vaticinar que el Rey llevaria á cabo su proyectado viaje al extranjero con beneplácito del gobierno que veia en él un mes mas de poder sin grandes contrariedades.

En el consejo de anoche decidió con los ministros aconsejar á D. Alfonso que realice el anunciado viaje á Francia, Alemania, Austria, Baviera y Bélgica.

El rey saldrá mañana á las ocho y cuarenta de Madrid con su augusta esposa, los ministros de Fomento y de Estado, el duque de Sexto, el marqués de Santa Cruz, el intendente de palacio, señor Abella el general Blanco, el brigadier Goicoechea y el coronel señor conde de Mirasol.

Despues de inaugurar la linea directa de Madrid á Coruña pasará á Lequeitio en donde toma baños la reina doña Isabel Alli almorzarán y por la tarde saldrán á bordo de la «Vitoria» con rumbo á San Sebastian.

Por la tarde revistará el Rey las tropas y al dia siguiente á las nueve de la mañana partirá el Rey en el expreso de Francia tomando el nombre de marqués de Covadonga.

La reina regresará á la Granja aquella misma tarde,

En el Consejo celebrado hoy presidido por el Rey, se ha sancionado el itinerario.

Por mas que otra cosa se diga, no se hablado nada de politica en el Consejo de hoy ni es dable se delibere sobre ella hasta el regreso de la corte á España.

Las garantias constitucionales, se restablecerán del 1 al 2 como vengo diciendo.

Esta mañana ha llegado á Madrid el general Prendergast quien ha pedido audiencia para presentar sus respetos á los reyes.

En los circulos politicos se discurre sobre la solucion que tendrá la crisis cuando se plantee oficialmente. Insiste en lo que dije ayer: en octubre ó en noviembre se hará un remiendo á la situacion, pero esta no podrá sobrevivir mas allá de enero ó febrero que heredarán el poder los conservadores,

La Bolsa se ha repuesto hoy un poco del quebranto de estos últimos dias, pero no tanto como fuera de desear para impedir sérios desastres.

Algo contribuirá á que no se levante el crédito hasta donde debiera, el hecho de gobernar un gabinete que vive sin la sávia que necesita todo gobierno para que su politica dé resultados satisfactorios,

El actual gabinete tiene cierta analogia con la angustiosa situacion del Conde de Chambord durante los dos meses últimos.

Su muerte estaba prevista: era inevitable, pero se consiguió prolongar su agonia á fuerza de antidotos y de prolijos cuidados.

Amigos del Sr. Posada Herrera persisten en asegurar que hay cartas de dicho hombre público que dejan entrever que aceptaria el encargo de formar un gabinete de transaccion compuesto de elementos de la izquierda y de la derecha.

Yo dudo que sea esto cierto. Me resisto á creer que diga al gobierno que no debe haber crísis, ni parcial y que contradiga lo dicho bajo su firma escribiendo á otras personas, ó conferenciando con ellas, en sentido opuesto al manifestado con aparente espontaneidad.

Pero despues de todo no habria que asombrarse de que asi procediera, pues algo de esto pasó despues de la primera legislatura en tiempo de los conservadores. Cánovas creia que contaba con el Sr. Posada, mas este se deslizó suavemente por una tangente y se preparó para influir en la politica que iba á reemplazar á la de los liberales conservadores.

Dicho está que quien hace un cesto...

El gobierno tiene confidencias de que los enemigos de la tranquilidad pública proyectan hacer una algarada en algun punto inmediato á la frontera asi que el Rey pise territorio extrangero. Caso de que las presunciones se cumplan, poco tiempo han de vivir la partidilla ó partidillas que se levanten, puesto que el gobierno está prevenido y sabrá cumplir con su alta mision.

Asi lo aseguran los ministeriales que se creen mejor informados.

Vamos á entrar en un periodo de gran calma política y de gran apuro para los corresponsales que tenemos el deber de trasmitir diariamente al público nuestras impresiones.

P. M.

## Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.—S. Ramon Nonnato, conf.

SANTO DE MAÑANA—S. Gil y S. Arturo.

## ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE EL SERPIS.

Paris, 30.

Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 esterior español, 58-43.

Lóndres, 30.

La prensa inglesa acepta de buen grado el tratado hecho por los plenitenciarios franceses con el emperador de Annam en Hué, pero hace observar que no por eso todas las cuestiones pendientes con la China están resueltas.

El «Times» de esta tarde espera que Francia evitará toda clase de hostilidades contra la China, pues hay «grandes intereses ingleses» en aquel pais.

Paris, 30.

Las cortes de Berlin, Viena y Bruselas tomarán el luto por diez dias con motivo del fallecimiento de conde de Chambord, cuyo cadáver descansará al lado de las cenizas de su padre y de su madre en la iglesia de los Franciscanos, en Goritz.

(Agencia Mencheta.)

**Madrid 31 Agosto 10 mañana.**

**Ha partido el tren real. Han despedido á los reyes los ministros, los capitanes generales incluso el duque de la Torre, los directores generales de las armas, comisiones de todos los ministerios y de los cuerpos de la guarnicion, muchos senadores y diputados y gran número de personas independientes.**

**Una compañia con su bandera y música ha tributado á los reyes los honores correspondientes.**

## Seccion mercantil

Cambios.

Alcoy 1.º Setiembre 4883

| Plazas. | Dinero. | Pesetas | Dinero. |
|---|---|---|---|
| Alicante | 3/8 | Logroño | 5/8 |
| Albacete | 1 | Lugo | 3/4 |
| Almeria | 5/8 | Madrid | 5/8 |
| Avila | 1 | Málaga | 3/4 |
| Badajoz | 7/8 | Múrcia | 3/4 |
| Barcelona | 1/4 | Motril | 1 1/4 |
| Bilbao | 5/8 | Orense | 1 |
| Búrgos | 7/8 | Oviedo | 3/4 |
| Béjar | 7/8 | Palencia | 5/8 |
| Cáceres | 7/8 | Palma | 1 |
| Cádiz | 3/4 | Pamplona | 1 1/8 |
| Castellon | 7/8 | Pontevedra | 3/4 |
| Cartagena | 5/8 | Reus | 5/8 |
| Ciudad-Real | 1 | Salamanca | 5/8 |
| Córdoba | 3/4 | Santander | 1/2 |
| Coruña | 3/4 | S. Sebastian | 5/8 |
| Cuenca | 1 3/8 | Segovia | 5/8 |
| Ferrol | 1 1/8 | Sevilla | 5/8 |
| Granada | 7/8 | Santiago | 5/8 |
| Gijon | 3/4 | Tarragona | 5/8 |
| Huelva | 3/8 | Toledo | 1 |
| Jaen | 5/8 | Valencia | 3/3 |
| Jerez | 5/8 | Valladolid | 5/8 |
| Leon | 7/8 | Vitoria | 5/8 |
| Lérida | 5/8 | Vigo | 5/8 |
| Linares | 3/4 | Zamora | 1 |
| Lorca | 3/4 | Zaragoza | 3/4 |

| | |
|---|---|
| Lóndres 8 d/v | 47'20 |
| Lóndres 3 m/f | 47'60 |
| París 8 d/v | 4'96 |
| Marsella 8 d/v | 4'96 1/2 |

## Hierro-Quesada.

Unico reconstituyente para combatir todos las afecciones ocasionadas por debilidad y por breza de sangre.

En un minucioso análisis quimico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

Exíjase mi firma en tinta azul sobre la etiqueta esterior roja.

Frasco en cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses, Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7, y en todas las de Alcoy.

## A los fabricantes.

Importacion de *Máquinas para lavar la lana, para secarla y carbonizar las materias vegetales*

*Surtidos del mejor sistema conocido hasta el dia.*

*Máquinas de hilar fijas ó continuas.*

*Telares mecanicos de todos sistemas.*

*Máquinas de estricar y secar las piezas.*

*Prensas continuas* y todas las demás máquinas que se emplean en la fabricacion lanera, las cuales se proporcionan montadas y arregladas en estado de funcionar.

Dirigirse á A. Magriña y Galubar, calle de Lepanto, frente al Cuartel, (antigua fábrica de fosaforos de Juan Pastor) Alcoy, representante de Francisco Vieta de Barcelona.

## Pianos y Armoniums.

*DEPÓSITO DE M. DALFAU:*

VALENCIA.

Este depósito que hasta ahora habia tenido su despacho para la venta en la calle Abadia de San Martin, número 14, se ha trasladado en la plaza del Miguelete, número 4, en donde continuará la venta de los mas perfeccionado modelos, á precios muy económicos atendida las condiciones y calidad.

Representante en esta ciudad, D. Lorenzo Rigal quien facilitará cuantos datos se puedan desear.

Alcoy Impta. de EL SERPIS, Mercado 11 y 13.

**JOSÉ GARCIA SEMPERE**

Compras de lanas á comision, Esremeñas, manchegas y andaluzas, Se dan detalles y precios á quien los dese.

Cabeza del Buey, Badajoz.

---

**ESPACIO PARA UN ANUNCIO.**

1 rs. por dia.
12 » 15 dias.
24 » un mes.

2 rs.
24 «
40 » respectivamente.

---

Se reciben en este periódico, esquelas para funerales. aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuar plana y hasta las nueve y media para la tercera.

---

# LA ILUSTRACION ESPAÑOLA
## Y AMERICANA

AÑO XXVII.

*Periódico especial de Bellas Artes y actualidades.*

Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más bellas creaciones de todas las escuelas artística, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducion gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atencion pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta *Revista* una entusiasta propagadora en los adelantos de la cultura moderna, á la vez que medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las nacio es.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.

Un año, 40 pesetas. Seis meses, 21. Tres meses, 11.

**Bases de la publicacion.**

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, 8 de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada utilidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, grátis para las Señores Suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias.

---

# LA PERLA
# BAZAR Y TIENDA
## DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA
DE
# JOSÉ MARTINEZ MIRO
**calle del Mercado, 18**

Loza de las principales fábricas del pais y estrangeras.

Depósito de petróleo refinado.

Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal; desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vinageras cristal completas, desde 10 á 60.—Id. id. sueltas, de 8 á 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 á 60.=Id. de tres pisos, de 60 á 120.=Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Queseras cristal, desde 20 á 80.=Candeleros id. de 12 á 60 rs. —Floreros cristal, de 14 á 100.—Quinqués sobre-mesa, de 10 á 100 rs.=Quinqués colgantes, de 18 á 120 rs.—Vajillas completas de doce cubiertos,=Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.=Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á 100.=Chocolateras de hierro y porcelana. de 16 á 30 rs.—Tubos plomo á 30 rs. arroba.=Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16.-Platos de la Cartuja de Sevilla con estampado de todos colores.—Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 á 140.—Hules y gutaperchas de todas clases.—Básculas desde 5 kilos hasta 15.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.—Juegos de pesas por kilos; de piedra.—Copas sueltas.

---

## Carpinteria, ebanisteria. gran fábrica de mesas de billar y muebles de todas clases
DE
# CAMILO LAORGA
**Ebanista de S. M.**

Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte inclusa la última verificada en Paris, y por varias Corporaciones, Cientificas; Miembro de la Academia Nacional, Agrícola, Manufacturera y Comercial de Paris.

En este vasto establecimiento hay para la venta, cincuenta mesas de billar de diferentes clases y tamaños, y un variado surtido en sillerias y toda clase de muebles de ebanisteria y tapiceria á precios sumamente económicos, advirtiendo que la clase y confeccion se compiten con los mejores del Extranjero.

Calle de las Peñuelas, 26.—Madrid.

---

# ALMACÉN DE PETROLEO
**al por mayor y menor**

Francisco Giner Martí,

S. Miguel 40, esquina á la calle Mayor,

---

# ALMACEN DE PETROLEO
**Venta al por mayor y menor**

Antonio Moya Reig

SAN BLAS, 5.

---

**Abonos naturales artificiales y quimicos.**

# FABRICA DE TEROL Y JULIÁ

Esta fábrica montada con todos los adelantos que este importante ramo de la Agricultura moderna reclama de la Mecánica y de la Química, puede facilitar cuantas materias fertilizantes orgánicas y minerales necesita la vegetacion segun los terrenos y las cosechas que de ellos se desee obtener.

Las astas y pezuñas quimicamente preparadas y los superfosfatos de origen animal, constituyen la base de las tres principales clases de abonos completos é intensivos que la casa elabora en grande escala y son como siguen:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Abono azoado marca** | **A** | **á 18 ptas.** | **los 50 kilógramos.** |
| „ misto „ | B | 15 | „ |
| „ fosfatado „ | F | 12 | „ |

Estos precios se entienden por saces de 50 kilos, envase por mercancia, pago al contado, en los almacenes de la fábrica situados en el molino de Taquio, partida de la Beniata.

Para encargos y detalles San Lorenzo 18.

---

# CORTINAS-PERSIANAS

En la calle de San Blas, núm. 11, se trabajan y componen toda clase de cortinas-persianas á precios muy económicos.

*Esquina* San Blas, núm. 11.—*Esquina.*

---

# LICOR BREA
## ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

Nota.-El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot decano, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academ de Barcelona y Paris y no aceptó.-8 rs. frasco.-Marca registrada.

**Esto no acal Múnera.**

Contra todas las enfermedades del estómago.-30 rs. caja.

## PILDORAS MARAVILLOSAS
## MÚNERA

Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.

En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona.

---

# ARRIENDO
## ó venta de la fábrica de papel de San José
ESTABLECIDA EN CUENCA.

Tiene tres tinas, dos cilindros, tres ruedas hidráulicas y todos los demás aparatos necesarios para la fabricacion del papel en grande escala. La circunstancia de haberse montado el año 1879, hace que toda la maquinaria y útiles sean completamente nuevos. Para precios y condiciones de arriendo ó venta dirigirse á D. Javier Hoceja, Ingeniero de montes, VALLADOLID.

---

## Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.

*Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidráulica petróleo y otros.*
Manuel Segura, Sto. Tomás 3

*Cafés y fondas*
D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustin, 20.

*Droguerias.*
D. Eduardo Fiol, Mercado, 2

*Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.*
Sres Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

*Farmacias.*
D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1

*Correria.*
D. Eduardo Martinez, S. Lorenzo 2

*Lampisteria.*
D. Desiderio Margarit s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

*Loza y cristal.*
Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)

*La Valenciana.*
PRIMITIVA FUNERARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.

*Relojeria y depósito de máquinas Singer*
D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4.

*Sastrerias.*
D. Francisco Llopis calle Mayor núm. 4.

*Zapateria.*
D. Francisco Badia, s. Lorenzo

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

---

## L'enseignement de la langue italienne.

M. M. les éléves de français qui désirent apprendre l'italien sont priés de vouloir bien s'adresser au professeur M. Thomas Rosser, chez lui avantle premier du mois prochain, puisqu'il s'agit de faire une classe dans le brit d'enseigner la dete langue.

---

# LA MODA ELEGANTE
## ILUSTRADA,
PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS,

**Fundado en 1841.**

Entre todas las publicaciones que existen en Europa dedicadas á las señoras, ninguna como *La Moda Elegante Ilustrada* responde á la vez el gusto y á las necesidades de la dama de distincion y de la madre de familias cualquiera que sea su posicion social. *La Moda Elegante Ilustrada* por lo mismo que es el mas completo de los periódicos de su clase, es la guía práctica de las señoras todas, á las que presta constantes servicios, permitiéndoles realizar importantes economías al enseñarlas á confeccionar por sí propias sus vestidos y los de sus hijos, y á organizarla instalacion doméstica. Su parte literaria es siempre moral y atractiva. Cada uno de sus números contiene: Descripciones exactas de los dibujos, figurines y patrones; Novelas, Poesias, Variedades, Cronicas do Teatros y Salones ó Revistas de Modas, hechas por Redactoras especiales que la Empresa sostiene en Madrid y en Paris; Correspondencia particular, resolviendo las consultas de las suscritoras; Geroglíficos, Saltos del caballo, etc.

*La Moda Elegante Ilustrada* aparece los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes haciéndose de ella cuatro ediciones, cuyos precios varian entre 40 peseta al año y 4 pesetas 25 céntimos el trimestre, lo que hace accesibles las ventajas á todas las fortunas.

Para más detalles, pídase el prospecto y un número de muestra, grátis, á la Administracion de *La Moda Elegante Ilustrada*,

**Carretas, 12, principal, Madrid.**

---

Gran éxito en Paris

# VELOUTINE CH^les FAY

**POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO**

*INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.*

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

---

# EL SERPIS
PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

## Importante á los anunciantes.

Este periódico es el mas leido de todos los que se publican en la provincia de Alicante. Prueba de ello es, que tiene servicios particulares telegráficos y postales que ningun otro de su índole, incluso los que en la capital se publican, puede sostener.

Esto no obstante, para que todos los anunciantes utilicen este medio de publicidad con la ventaja mayor posible, se establecen desde hoy precios especiales que compiten en economia con los de los demás diarios de la provincia.

Anuncios y reclamos en la primera plana **25** cts. de peseta línea.
Id. id. tercera id. **13** id.
Id. id. cuarta id. **5** id.

A los Señores Suscritores que publiquen un anuncio por UN mes, se les hará la rebaja del 50 por 100 sobre los anteriores precios; por QUINCE dias, solo se concederá un 25 por 100 y por OCHO dias el 10 por 100 de descuento.

Cuando los anunciantes, siendo suscritores, tengan necesidad de publicar sus anuncios durante mas de 30 dias, podrán contratar el espacio con la administracion, siendo convencional el ajuste.

---

# ¡¡MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO!!
## No mas hoyos ni manchas de la viruela.

**OBLITERATOR DE LEON Y C.ª=(ESPECIALISTAS**

Quita todas las manchas y hoyos de la viruela.

El inventor del Obliterator ha obtenido varias Medallas y Diplomas de honor; ha sido nombrado Perfumista de varias casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la facultad de Medicina.

El Obliterator de Leon y Compañia quita todas las manchas y huellas que haya dejado la viruela aun en los casos mas graves.

## ¡No mas hoyos ni manchas de las viruelas!

El empleo del «Obliterator» de Leon y Compañia es muy sencillo; por medio de una esponja el *Específico* de Leon y C.ª se aplica al rostro tres ó cuatro veces por dia durante diez minutos, y las huellas de la viruela, por graves que sean, desaparecen gradualmente.

## ¡No mas hoyos ni manchas de las viruelas!

El empleo del «Obliterator» es fácil, seguro y sin ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Seboll afirmando que el «Obliterator» de Leon y C.ª no contiene nada que pueda perjudicar á la salud.

¡No mas hoyos ni manchas de las viruelas!

El «Obliterator» de Leon y C.ª se vende en frascos á los precios siguientes: Francos 1'85; 3'75; 6'85; 10; 13'15 y 26'25 el frasco, y cada frasco lleva el sello de Leon y C.ª

**Depósito central**

CASA LEON Y C.ª

PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.

**51. Tottenham Court Road, Lóndres**

LEON Y C.ª---DEPILATOR.

El «Depilator» de Leon y C.ª es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos, todos los cabellos supérfluos ó que afean cualquiera parte del cuerpo, sin producir dolor alguno ni sensacion desagradable. Se mezcla en un platito ó taza una pequeña porcion del «Depilator» con un poco de agua fria, se frota la parte que se quiere quitar el cabello con la pasta así preparada y se deja secar durante uno ó dos minutos. Una vez practicada esa operacion los cabellos habrán desaparecido completamente y para siempre.

El «Depilator» de Leon y C.ª se vende en paquetes al precio de 1,25; 1,85 3,75; 4,40 y 6,85 francos.

DEPOSITO CENTRAL: = CASA LEON Y C.ª

**PERFUMISTAS DE S, M, LA REINA VICTORIA,**

51. TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES. W.

Dirigir los pedidos hasta nueva disposicion á la casa misma de Leon y C.ª de Tottenham Court Road, London, acompañándolos de su importe en sellos de correo ó en letras á vista sobre Londres ó Paris. No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas. Los que escedan de 25 pesetas se envian franco de trasporte y de embalage.

NOTA. La casa Leon y C.ª está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que le ofrezca toda seguridad y garantia para la representacion y consignacion de sus especialidades. Se reciben demandas.